

**RESOLUCION No. 04920 DE 2020  
POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA  
RESOLUCION No. 2311 DEL 28 DE ABRIL DE 2020.**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**, en uso de sus facultades legales citadas en la Constitución Política Nacional, en la Ley 715 de 2001, Ley 115 de 1994, la Resolución No. 7797 de 2015, el Decreto No. 0941 de 2016 y la Resolución No. 18582 del 15 de septiembre de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución 07797 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional estableció el proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas, el cual busca articular el recurso humano, de infraestructura y las estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurar la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar.

Que el artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015 establece el cronograma de actividades que deben cumplir anualmente los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa en las entidades territoriales certificadas.

Que, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, limitó el tiempo para la ejecución de dicho cronograma, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 018087 del 29 de Septiembre de 2020, por la cual, adicionó un párrafo transitorio al artículo 21 de la Resolución 07797 de 2015 y modificó transitoriamente el cronograma del proceso de gestión de la cobertura educativa, contenido en el artículo 32 de la misma, otorgando a las entidades territoriales certificadas, plazos más amplios, que les permitan flexibilizar sus propios cronogramas y cumplir con las actividades requeridas de manera oportuna.

Que lo anterior justifica la necesidad de modificar transitoriamente el artículo 35. de la Resolución No. 2311 de 2020, expedida por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA DEFINIR LA OFERTA Y ATENDER LA DEMANDA DE LOS CUPOS ESCOLARES, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL AÑO LECTIVO 2021”*, para que las Instituciones educativas puedan cumplir con este proceso oportunamente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese parcialmente la Resolución No. 2311 del 28 de abril de 2020, en consecuencia, el artículo 35 quedará así:

**“ARTICULO 35. Actividades y Cronograma de Matrícula 2020-2021.**



**RESOLUCION No. 04920 DE 2020  
POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA  
RESOLUCION No. 2311 DEL 28 DE ABRIL DE 2020.**

ETAPAS	TIEMPOS		RESPONSABLES
	INICIO	FIN	
<b>1. PRELIMINARES</b>			
1.1. Acto administrativo.	01/04/2020	30/04/2020	Oficina de Cobertura
1.2. Reporte Acto Administrativo al MEN.	01/04/2020	12/06/2020	Oficina de Cobertura
1.3. Difusión Acto Administrativo.	04/05/2020	12/06/2020	Oficina de Cobertura Oficina de Comunicaciones
<b>2. ESTRUCTURACION DE LA OFERTA EDUCATIVA</b>			
<b>2.1 Proyección de Cupos</b>			
2.1.1. Reporte de proyecciones de cupos.	01/06/2020	30/06/2020	Institución Educativa Distrital.
2.1.2. Verificación y Consolidación de proyecciones de cupos por parte de la Secretaría Distrital de Educación.	16/06/2020	03/07/2020	Oficina de Cobertura.
2.1.3. Aprobación de proyecciones de cupos por parte de la Secretaría Distrital de Educación.	06/07/2020	31/07/2020	Oficina de Cobertura.
2.1.4. Aprobación de proyecciones de cupos por parte de Comité de Cobertura.	03/08/2020	21/08/2020	Comité de Cobertura.
2.1.5. Reporte de la Oferta Educativa al MEN.	31/08/2020		Oficina de Cobertura.
<b>2.2. Pre-matrícula</b>			
2.2.1. Entrega de formatos de pre-matrícula y diligenciamiento de los mismos por parte de los padres de familia.	01/09/2020	11/09/2020	Instituciones Educativas Distritales y Padres de Familia.
2.2.2. Reporte de información de reserva de cupos y traslados en el Sistema de Información.	14/09/2020	14/11/2020	Instituciones Educativas Distritales.
<b>2.3. Solicitudes de traslados</b>			
2.3.1. Asignación de solicitudes de traslados.	17/11/2020	20/11/2020	Instituciones Educativas Distritales.
<b>2.4. Estrategias de Continuidad y de Acceso</b>			
2.4.1. Inscripción y asignación de cupos a estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales.	01/09/2020	11/09/2020	IED Secretaría Distrital de Educación
2.4.2. Inscripción y asignación de cupos para la población proveniente de los programas de primera infancia del Distrito.	01/09/2020	11/09/2020	IED Secretaría Distrital de Educación
<b>2.5. Población Víctima del Conflicto</b>			
2.5.1. Inscripción y Asignación de cupos a Población vulnerable y víctima del conflicto.	01/09/2020	11/09/2020	Secretaría Distrital de Educación
<b>2.6. Población con Discapacidad</b>			
2.6.1 Inscripción y asignación de cupos a estudiantes en condiciones de discapacidad o con talentos excepcionales.	01/09/2020	11/09/2020	IED Secretaría Distrital de Educación
<b>3. ATENCION DE ESTUDIANTES NUEVOS</b>			
3.1. Inscripción y asignación de cupos para estudiantes nuevos.	14/09/2020	ABIERTA	Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Educativas Distritales.





**RESOLUCION No. 04920 DE 2020  
POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA  
RESOLUCION No. 2311 DEL 28 DE ABRIL DE 2020.**

<b>4. FORMALIZACION DE MATRICULA</b>			
4.1. Renovación de matrícula a estudiantes antiguos.	12/12/2020	26/03/2021	Instituciones Educativas Distritales.
4.2. Oficialización de matrícula a estudiantes nuevos y diligenciamiento de formato 1 de SIMPADE.	12/12/2020	26/03/2021	Instituciones Educativas Distritales.
4.3 Oficialización de matrícula a estudiantes nuevos con discapacidad y el diligenciamiento del SIEDI.	12/12/2020	26/03/2021	Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Educativas Distritales.
4.4. Promoción de estudiantes en SIMAT.	24/11/2020	11/12/2020	Instituciones Educativas Distritales.
4.5 Reprobación de estudiantes en SIMAT.	17/11/2020	13/02/2021	Instituciones Educativas Distritales.
<b>5. REPORTE DE INFORMACION DE MATRICULA AL MEN</b>			
5.1. Matrícula extraordinaria a estudiantes antiguos y nuevos.	29/03/2021	02/04/2021	Instituciones Educativas Distritales.
5.2. Ajustes de matrícula 2021 en SIMAT.	22/03/2021	26/03/2021	Instituciones Educativas Distritales.
<b>6. CIERRE DE MATRICULA OFICIAL 2020</b>			
6.1. Solicitud de traslado extemporáneo y asignación de cupo.	23/11/2020	11/12/2020	Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Educativas Distritales.
6.2. Cierre de vigencia 2020 y apertura de año lectivo 2021 en SIMAT.	14/12/2020		Oficina de Cobertura
6.3. Reporte de información de matrícula 2021.	14/12/2020	26/03/2021	Instituciones Educativas Distritales.
<b>7. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO LECTIVO</b>			
7.1. Caracterización de la población en el sistema de información SIMPADE.	01/02/2021	30/03/2021	Instituciones Educativas Distritales.
7.2 Caracterización de estudiantes desertores en SIMPADE.	Mensualmente según sean detectados los desertores		Instituciones Educativas Distritales.
7.3. Asignación de estrategias de permanencia en sistema de información.	PERMANENTE		Instituciones Educativas Distritales.
<b>8. TRANSITO ARMONICO</b>			
8.1. Socialización de la Oferta educativa grado Transición a los representantes legales de los servicios tradicionales y coordinadores pedagógicos de los servicios integrales de ICBF y equipos Regional de prosperidad social y enlace Municipal para vigencia 2021.	03/08/2020	31/08/2020	Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Gestión Social, ICBF, Prosperidad Social
8.2. Jornadas de familiarización.	01/10/2020	30/10/2020	Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Gestión Social, ICBF, Prosperidad Social, Instituciones Educativas Distritales
8.3. Entrega pedagógica y áreas del desarrollo.	03/11/2020	30/11/2020	Secretaría Distrital de Gestión Social, ICBF, Instituciones Educativas Distritales



**RESOLUCION No. 04920 DE 2020  
POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA  
RESOLUCION No. 2311 DEL 28 DE ABRIL DE 2020.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE** la presente resolución mediante su publicación en la página Web de la Secretaría Distrital de Educación.

**ARTICULO TERCERO: RECURSOS.** Contra la presente resolución no proceden los recursos de Ley, de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Barranquilla a los 26 días del mes de octubre del 2020.

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

Aprobó: Marco Venegas - Jefe de Cobertura Educativa *mw*  
Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo *FR*  
Revisó: Imer Santos - Abogado Asesor Externo *IS*  
Proyectó: Sheyla Peña - Técnico Operativo *SP*